

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018

Presidencia del C. diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, hay 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se ha aprueba la dispensa, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 29 DE AGOSTO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

5.- TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- DOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- CINCUENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, LLEVEN A CABO EL REENCARPETADO Y BACHEO DE LA AV. EMILIO CARRANZA, DESDE LA VIGA HASTA PLUTARCO ELÍAS CALLES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE PUEDEN LLEGAR A PROPICIAR DIVERSOS ACCIDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, PARA QUE INSTALE A LA BREVEDAD LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESE ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO PLENO DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y LOCAL APLICABLES, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO 2018, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN APEGO A SUS FUNCIONES Y

RESPONSABILIDADES, GARANTICE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HOMOLOGUE EL SALARIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN ALGÚN TIPO DE CARGO DE CONFIANZA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO, YA QUE TENEMOS COMO EJEMPLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA CUAL ES ENCABEZADA POR UNA MUJER Y POR RAZONES DESCONOCIDAS LA PERCEPCIÓN RECIBIDA POR SU LABOR ES CLARAMENTE INFERIOR SI LA COMPARAMOS CON OTRAS DIRECCIONES GENERALES INCLUSO DE LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS CUALES POR CIERTO SON ENCABEZADAS POR HOMBRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EMPRENDA LAS ACCIONES EJECUTIVAS NECESARIAS A EFECTO DE RESCATAR EL ESPACIO QUE PERTENECE AL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL UBICADO EN LA ESTACIÓN GOITIA DEL TREN LIGERO EN LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTENSIFIQUE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS DIFERENTES SITIOS Y MODALIDADES DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES DÉ UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, QUE CORRERÁ DE SAN LÁZARO A LA GLORIETA DE LOS VAQUERITOS Y SI SE HAN REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES DE SUELO, ASÍ COMO DE MOVILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE QUE MEDIANTE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE EN EL QUE SE LOCALIZA EL "PARQUE BICENTENARIO", SE PUEDA PRESERVAR DICHA ÁREA DE VALOR AMBIENTAL PARA LA ZONA NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EVITANDO LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA EN DEFENSA DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO DE QUIENES HABITAN LA ZONA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN FERNANDO MONTES DE OCA 61, COL. CONDESA, DEL. CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS OCUPADAS POR EL PODER EJECUTIVO EN EL ESPACIO DONDE SE LOCALIZA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, A QUE EMPRENDAN ACCIONES CONJUNTAS A EFECTO DE

SALVAGUARDAR EL ÁREA PROTEGIDA DENOMINADA “CERRO DE LA ESTRELLA”, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES INTERVENGAN REVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO IMPUESTO POR LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA “AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.” EN DETRIMENTO DE LOS PERMISIONARIOS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO DE TAXI EN DICHA TERMINAL AÉREA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO CAPITALINA Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS A ETIQUETAR DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 AMBULANCIAS A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECURSO QUE DEBERÁ SER CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y EN LA PROPUESTA PRESUPUESTAL QUE SEA REMITIDA AL JEFE DE GOBIERNO POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CUESTIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS, Y AL INGENIERO GERARDO BÁEZ PINEDA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, ASIMISMO, A LA MAESTRA JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA ACLARAR TODAS LAS DUDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DE METROBÚS DE INDIOS VERDES A CUAUTEPEC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA NORA DEL

CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HAGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A TRAVÉS DE 2 DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, AL TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gobierno mediante el cual hace del conocimiento las licencias concedidas a las diputadas Flor Ivone Morales Miranda y Beatriz Rojas Martínez. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Asimismo se informa que las licencias en cita surtirán efecto a partir de las solicitudes realizadas por cada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se

instruye su remisión del primero a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención al Desarrollo de la Niñez; del segundo a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y del tercero a las Comisiones de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite diversa información relativa al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2018 de la Delegación Miguel Hidalgo. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió también un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Delegación Azcapotzalco, 1 de la Procuraduría General de Justicia, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 del Heroico Cuerpo de Bomberos, 50 de la Secretaría de Gobierno, dependencias todas de la Ciudad de México, y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez; así como a la jefa delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, para que conforme a sus atribuciones y facultades, lleven a cabo el reencarpetado y bacheo de la avenida Emilio Carranza desde la Viga hasta Plutarco Elías Calles, toda vez que se encuentra en condiciones deplorables que pueden llegar a propiciar diversos

accidentes, de concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Sin lugar a dudas una de las principales demandas del ciudadano hacia el gobierno respecto a la gestión urbana es el mejoramiento de sus vialidades, pues la mala calidad de las mismas es inmediatamente visible, basta transitar unos kilómetros por las calles y avenidas para percatarse de dicha problemática.

El mejoramiento de las vialidades no solo es una cuestión de estética urbana, sino principalmente una cuestión de seguridad, toda vez que un simple bache puede provocar graves accidentes viales que originen la pérdida de la vida de los conductores, sus acompañantes e incluso de los peatones. Al respecto tan solo recomendamos el caso presentado por el diario Milenio el pasado 29 de enero ocurrido en Guadalajara donde una mujer de 25 años de edad falleció y un hombre resultó gravemente herido luego de caer en un bache, cubierto con agua y derrapar al instante la motocicleta en que viajaban. Luego de que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco tuvo conocimiento del caso reconoció no solo la carencia de recursos económicos para reparar la carpeta asfáltica de diversas vialidades, sino también la existencia de accidentes mortales y daños a cuantiosos vehículos.

Un caso más ocurrido a principios de años en la Ciudad de México, una mujer embarazada falleció y un nombre resultó gravemente herido luego de que la motocicleta en que viajaban se derrapó a consecuencia de la existencia de un bache a la altura de la avenida 8 de julio sobre periférico sur.

Los anteriores son tan solo algunos ejemplos del peligro latente al que están expuestos miles de automovilistas que diariamente circulan por la capital.

En las gestiones delegacionales de Iztapalapa, desde la gestión de Clara Brugada, Jesús Valencia y actualmente Dione Anguiano Flores, se tenía y se tiene considerado en sus Planes Operativos Anuales de Mantenimiento la conservación y la rehabilitación de diversas vialidades incluida la avenida Emilio Carranza, desde La Viga, a Plutarco Elías

Calles, sin embargo hasta la fecha son visibles cientos de baches de diversas profundidades, así como cuantiosos hundimientos amorfos de la misma la cual requiere de una rehabilitación urgente.

En conclusión, la existencia de baches, hundimientos, socavones viales propicia un peligro constante para los conductores y peatones los cuales pueden ocasionar incluso la pérdida de la vida. Es por ello que las autoridades competentes deben mantener y rehabilitar las vialidades de la Ciudad incluida la antes mencionada.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez; a la Secretaría de Finanzas, licenciada Julieta González Méndez, así como a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione, para que conforme que a sus atribuciones y facultades lleven a cabo el reencarpetado de la Avenida Emilio Carranza, desde La Viga, hasta Plutarco Elías Calles, toda vez que se encuentra en condiciones deplorables que pueden llevar a propiciar diversos accidentes.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 26 del orden del día fueron intercambiados, y el punto 27 intercambia su orden de presentación con el 16.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un reconocimiento público a través de dos diarios de circulación nacional al trabajo que ha desempeñado la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en beneficio de la población, se concede el uso de la tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Con su venia Presidente.

En este punto de acuerdo lo fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tiene como fundamento realizar acciones dirigidas a proteger la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar la libertad y orden de la paz pública.

Por ello la estrategia de la Secretaria cada vez es más importante a la vanguardia. Por ejemplo en esta administración se desarrollaron estaciones de policía ubicadas en puntos estratégicos de la Ciudad o en bajo puentes con el fin de generar mayores condiciones de seguridad, protección y cercanía con la propia ciudadanía.

En esta estación ha permitido el contacto directo inmediato con la sociedad y una mejor reacción inmediata en la persecución del delito como homicidio doloso, robo con violencia, robo a transporte público y robo a transeúntes.

Sabemos que con la nueva administración del ingeniero Raymundo Collins al frente de la Secretaría de Seguridad Pública y por su experiencia en diversos cargos de la administración pública, se hará un importante combate a la delincuencia. Tan sólo en un mes que ha desempeñado el cargo nos ha demostrado que un hombre con acción apegado a la ley respeta los derechos humanos.

En 30 días, el ser un nuevo Secretario de Seguridad Pública de esta dependencia entrega los siguientes resultados: Fueron presentadas ante el Ministerio Público, 4 mil 279 personas que significa un aumento de 620 detenidos, haciendo comparación con el mismo periodo del año pasado.

Un promedio mediante que se ha presentado a 138 individuos ante las autoridades ministeriales. De lo anterior destacan 27 aprehendidos por homicidios dolosos.

Nuevos arrestados por lesiones por arma de fuego, 427 involucrados por robo a transeúntes; 40 aprehendidos por robo a casa habitación con violencia; 186 remitidos por robo a negocios con violencia; 15 implicados con robo a casahabitación; 77 detenidos por robo a vehículo, y 7 indiciados por robo a repartidor; 55 señalados por robo a bordo de transporte público y 561 personas relacionadas con narcomenudeo.

En su toma de protesta las palabras fueron trascendentales, que *no vamos a permitir que haya jefes corruptos, que haya una delincuencia desbordada y que respetuosamente garantizar la seguridad y reporte de todo esto.*

Por esta quietud responsable fue una posible captura en conjunto de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, por Roberto Mayor Esparza, alias *El Betito* y Mauricio Peralta Agüitza, alias *El Agüete*, ambos de la organización conocida como la Unión de Tepito.

Este grupo parlamentario propone este punto de acuerdo reconocer la labor responsable al ingeniero Collins junto con la Secretaría de Seguridad Pública y con todo el equipo de su trabajo para que continúen con esta labor de trabajo para seguir garantizando la seguridad de esta ciudad.

Es un aliciente que puedan estar atentos en las calles recorriendo semáforos, recorriendo todos aquellos lados donde se permita garantizar la seguridad pública de los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento público a través por lo menos de dos diarios de circulación nacional el trabajo que ha desempeñado la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en beneficio de la población y muy particularmente al mes que ha tenido esta Secretaría al frente.

Por su atención, muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Sí, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA expresa que sobre la propuesta que ha presentado respetuosamente nuestro compañero el diputado coordinador del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, es un tema que respetamos pero en el cual expresaremos nuestra abstención.

He subido simple y llanamente para sí hacer una precisión. La detención de *El Betito* y de toda su banda no fue producto de un trabajo de la Secretaría. Me consta, porque yo personalmente como representante popular de la zona en donde este personaje ha venido actuando en mi Distrito, acudimos nosotros a Policía Federal y fue la Policía

Federal que generó un diseño de seguimiento que permitió su arresto sin necesidad ni de utilizar armas y fue un arresto limpio y una presentación limpia a ese respecto.

Consideramos además que sí es visible lo que se ha expresado aquí, pero que al interior de los territorios, como es el caso de Tláhuac, el tema no se está resolviendo de fondo.

Esperamos que el proceso, son pocos días, son 30 días y no vamos a escatimar el esfuerzo que cualquier servidor público, en particular al que hace referencia este punto de acuerdo, ha desplegado a lo largo de estos 30 días, se haga en beneficio de la recuperación de la seguridad en la ciudad, pero sí *al César lo que es del César*, y es a la Policía Federal a la cual tenemos que agradecer su oportuna, sigilosa y atenta intervención en este caso particular al que me he referido, que es la detención y desarticulación del primer círculo del llamado Cártel de la Unión de Tepito.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Leonel Luna: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primeramente comentar a esta Comisión Permanente que el voto del Partido de la Revolución Democrática por supuesto que es a favor, y hacer una serie de precisiones con todo respeto a mi amigo el diputado Suárez del Real.

El punto de acuerdo del diputado Betanzos señala en el texto, voy a leer parte de él, dice: *Por esa actitud responsable fue posible capturar, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad, a Roberto Moyado Esparza, a Mauricio Peralta, el "Ahuatl", y otros más miembros de la organización conocida como La Unión de Tepito.* Es decir, el diputado Betanzos en su argumentación señala que fue en conjunto.

Además quiero comentar con ustedes que la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno de la Ciudad de México tienen una coordinación muy estrecha con las instancias federales en materia de seguridad.

Yo he sido testigo de estas reuniones donde se han abordado distintos temas que tienen que ver con la seguridad de los habitantes de esta ciudad, que tienen que ver con la seguridad en las 16 demarcaciones, y quiero poner varios ejemplos.

Hace una semana exactamente se instaló la Comisión Metropolitana, y entre varios temas uno que tiene una importancia trascendental es el asunto de la seguridad pública. En esta Comisión Metropolitana participan los estados que integran la megalópolis, como el estado de Hidalgo, Morelos, por supuesto la Ciudad de México, entre otros. La demarcación que promovió justamente la instalación de esta Comisión fue justamente la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México.

Hace unos cuantos días también hubo una reunión donde el Jefe de Gobierno, el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia de esta Ciudad de México, acompañados por el delegado de la PGR y el delegado del Instituto Nacional de Inmigración, generaron también un acuerdo para evitar en la medida de lo posible y sobre todo el generar una estrategia para combatir los delitos generados principalmente por migrantes de otros países, no señalo los países porque no quisiera injustamente descalificar a ninguno de ellos, yo estuve presente en esa reunión también.

Comentar que el ingeniero que el ingeniero Collins ya como Secretario de Seguridad Pública, ha puesto en marcha también otros dispositivos conjuntamente con otras dependencias en materia de seguridad pública.

Es un tema complicado, por supuesto que este es un tema complicado por la cantidad de habitantes de esta Ciudad, tanto fijos como de tránsito; es un tema complicado por la extensión geográfica que representa la propia ciudad, pero sin embargo me atrevo a decir que la Ciudad de México sigue siendo una de las ciudades, comparativamente con otras, de las más seguras del país.

Por eso es que el grupo parlamentario se suma a la propuesta del diputado Betanzos en este reconocimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias, diputado Luna.

Ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Corchado, para razonar su voto. Tiene el uso de la Tribuna. Se han anotado el diputado Martínez Vite y el diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Un servidor, a nombre de Nueva Alianza, en otros momentos, a cerca de un mes cuando se dio el cambio del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, hice uso de esta misma Tribuna para señalar las deficiencias, los grandes retos y que había en la ciudadanía un sesgo de intranquilidad en materia de seguridad; no ha sido la primera vez que lo he hecho, lo he hecho también en otros momentos en la Legislatura.

Digo que en este momento voy a votar a favor del punto del diputado Israel Betanzos, porque no sería justo decir que se están notando algunos cambios y creo que para bien en la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a presencia de fuerza en las calles; hemos podido ver de manera más constante el sobrevuelo de helicópteros que inexplicablemente en algún otro momento estuvieron en tierra, creo que es una buena medida de apoyo al personal en tierra, hemos visto convoyes haciendo presencia en diferentes zonas de la Ciudad por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, podría decir que hemos dado el beneficio de la duda al Secretario Raymundo Collins, estamos viendo esfuerzo, pero creo que el punto de acuerdo del diputado Israel Betanzos va más allá.

Yo creo que es un tema de reconocimiento y respaldo a esos hombres que están sobrevolando la Ciudad, a esos hombres que están en estos patrullajes, estos hombres que al final de cuenta están ofreciendo y poniendo en riesgo su integridad por salvaguardar la integridad del resto de la población de la Ciudad de México.

En ese sentido Nueva Alianza y un servidor no va a escamotearles el respaldo, por eso vamos a votar a favor, porque creo que hay que darle el respaldo a nuestros cuerpos policiacos y como siempre no dejar de exigirles al respeto a los derechos humanos, actuar de acuerdo a los protocolos, pero insisto hay que respaldarlos, también una fuerza policial que no tiene el respaldo de las instituciones, sería un cuerpo policial básicamente disminuido y sobre todo con poca capacidad de acción, yo creo que es importante darles el respaldo.

Es por eso que votaremos a favor del punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Abadía, para razonar el voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su conducto preguntar al diputado Betanzos si acepta la suscripción del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Betanzos, acepta usted la suscripción del Partido Acción Nacional?

Diputada Peralta, ha solicitado el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual pedir al diputado Betanzos si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita la diputada Peralta, a nombre del grupo parlamentario del PRD la suscripción, ¿acepta usted?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Vite para razonar el voto.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

No queremos tampoco menospreciar el trabajo del Secretario de Seguridad. Es cierto que existen operativos sobre todo en las avenidas principales, esto es lo que estamos viviendo en la Delegación de Tláhuac, pero desafortunadamente no existe dentro de las colonias donde está la problemática y yo creo que algo también muy importante que debe de suceder es de olvidarnos de hacer operativos cuando la gente lo demanda.

Creo el deber de la Secretaría de Seguridad Pública es estar constantemente vigilando la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, lo cual no está ocurriendo.

Ahorita en un trabajo personal que nos comprometimos en campaña de regresar otra vez a dar las gracias casa por casa, el sentir de la población es el tema de seguridad, discúlpenme, es el tema de seguridad. Yo de verdad lo que invito es que dejemos de operativos y mejor distribuyamos todos los elementos que hay en la Secretaría de Seguridad Pública para que la vigilancia sea constante.

Después de las ocho de la noche ya no se ve ningún policía, ninguna patrulla en las calles. Inclusive los mismos vecinos nos lo han manifestado, todo el tiempo están con el *Jesús* en la boca, a ver a qué horas llegan los hijos de las universidades, de las escuelas, sobre todo en bachillerato que ahora también se ha crecido la trata de jóvenes. Eso es lo

que está preocupando a la ciudadanía. No sé si donde ustedes fueron electos han regresado a sus colonias, pero escúchenla para que en realidad nos demos cuenta cuál es la problemática que se está viviendo actualmente.

Nosotros quisiéramos votar a favor de este punto de acuerdo, pero siempre y cuando se cambie también el texto de este punto de acuerdo. No tan sólo reconocer el trabajo del Secretario de Seguridad, sino reconocer el trabajo de la gente que está haciendo esa labor. Eso es lo importante, la gente que está arriesgando la vida para atacar la delincuencia que estamos viviendo en esta Ciudad y también desde esta Tribuna exhorto al Secretario Raymundo Collins, a que se deje de operativos. Mejor que mande más patrullas, que mande más elementos a todas y cada una de las delegaciones y que la vigilancia sea constante todo el día y sobre todo en los centros educativos, desde preescolar hasta escuelas superiores.

En ese tenor si cambian la redacción del punto de acuerdo donde se reconozca a todos los elementos que están, creo que el grupo parlamentario de MORENA estaría a favor del punto de acuerdo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luna, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para precisar en el texto de acuerdo a lo que presenta el diputado Betanzos, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento público, a través de dos diarios de circulación nacional, del trabajo que ha desempeñado la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, si se me permite, la propuesta del grupo parlamentario de MORENA es hacerlo más directo a todos los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública. Gracias.

Entonces se adiciona el de *a todos los integrantes de la Secretaría* para que este reconocimiento sea para cada uno de los integrantes de esta institución que debe resguardar el estado de seguridad.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con el señalamiento marcado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que emprenda las acciones ejecutivas necesarias a efecto de rescatar el espacio que pertenece al Centro de Transferencia Modal, ubicado en la Estación Goitia del Tren Ligero de la demarcación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, a nombre de la diputada Juan María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia, Presidente.

Como bien se ha comentado, es un punto de acuerdo a nombre de la diputada Juana María Juárez López.

El 18 de octubre del 2017 se solicitó al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, se informara si esa Secretaría había otorgado permiso o autorización para instalar una estación de servicio de suministro de gas dentro de la superficie destinada al CETRAM, ubicado en avenida Prolongación División del Norte esquina 20 de Noviembre barrio San Pedro, a unos pasos de la Estación del Tren Ligero Francisco Goitia.

De igual manera se solicitó al consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, verificara la instalación de una estación de servicio de suministro de gas dentro de la superficie destinada al CETRAM aludido, a petición de los vecinos y por ser un riesgo en materia de protección civil por encontrarse en una zona altamente poblada, contando con escuelas y estancias infantiles a muy corta distancia. Por su parte la Secretaría de Protección Civil informó que no contaba con atribuciones para intervenir por tratarse de materia de hidrocarburos.

En el mes de diciembre de 2017 se había puesto sellos de clausura en la Estación de Servicio, mismos que duraron hasta el mes de junio del 2018. A partir del lunes 3 de julio la Estación reanudó operaciones de venta de combustible a pesar de encontrarse en terrenos de la CETRAM y sin mostrar documentación alguna que avalara su legal funcionamiento.

Los vecinos del Barrio San Pedro y otros barrios circunvecinos de la demarcación territorial de Xochimilco ya habían enterado al doctor Miguel Ángel Mancera sobre la construcción de esta Distribuidora de Gas en medio de una zona habitacional con alta densidad poblacional, ya que en un radio de 400 metros se encuentran 2 estancias infantiles, una de SEDESOL y otra del IMSS, un jardín de niños, primaria, secundaria, la Universidad Católica LUMEN Gentium, un asilo de ancianos, así como entrada y salida de personas de las instalaciones del Tren Ligero Francisco Goitia, administrado por el CETRAM.

Tenemos qué tener presente que la demarcación territorial Xochimilco se caracteriza por la tradición de llevar en procesión al *Niñopa* que se ha convertido en un atractivo turístico y que ya forma parte de la cultura de la zona.

Las procesiones van acompañadas de cientos de habitantes, los cuales van festejando con cohetes y demás juegos pirotécnicos, lo cual incrementa el peligro de tener una estación de servicio, mismo que se presume no cuenta con todos los estudios de zonificación, es el caso que ninguna autoridad ha señalado conocer del otorgamiento de un permiso para el funcionamiento del referido establecimiento mercantil.

Los centros de transferencia modal son instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, que surgen debido a las aglomeraciones generadas por lanzaderas, bases de vehículos del transporte público, comercio informal, insuficiente infraestructura urbana e inseguridad. Su objetivo es proporcionar espacios eficientes en materia de seguridad, protección civil y movilidad en beneficio de mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, capacidad limitada, peatones, ciclistas y usuarios de transporte público de pasajeros, con la visión de transformarlos en instalaciones orientadas a la accesibilidad para procurar una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte de pasajeros.

La operación de la estación de servicios en el CETRAM Xochimilco se ha desviado de su objetivo principal, ocasionando el enojo de los vecinos, derivado de una preocupación real

al desconocer los documentos de planeación y de protección civil que garanticen la seguridad de la zona, ya que la operación de la estación de servicio representa un riesgo para la población y para el entorno, considerando que Xochimilco está catalogado por la UNESCO como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, características que deben salvaguardarse en beneficio de la población, lo que resulta contraproducente con la operación de dicha estación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración de la Diputación Permanente de manera respetuosa la siguiente proposición:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que emprenda las acciones ejecutivas necesarias a efecto de cancelar definitivamente el funcionamiento de la estación de servicio de gas y se recupera la vocación del Centro de Transferencia Modal, CETRAM en la estación Francisco Goitia del tren ligero de la demarcación territorial Xochimilco.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la voz, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México intensifique operativos de seguridad y vigilancia en los diferentes sitios y modalidades de la Red de Transporte Público de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. Con su venia.

A nombre de la diputada Abril Trujillo Vázquez y por economía procesal parlamentaria, solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se incluya el texto íntegro al Diario de los Debates.

Según el diagnóstico del FIMEVIC a partir de los años 90, en la Ciudad de México se ha presentado un proceso de desdoblamiento de las delegaciones centrales a pesar de ser las de mayor infraestructura urbana. Esta situación ha sido acompañada de un crecimiento expansivo hacia las delegaciones del poniente, oriente y sur y en mayor medida hacia las divisiones municipales del Estado de México, principalmente las ubicadas en el oriente.

Este proceso de concentración de la población en las áreas de la Ciudad ha provocado cambios importantes en los patrones de viaje. Mientras que en 1983 los viajes con origen-destino en las delegaciones del entonces Distrito Federal representaban casi el 62%, en 1994 su participación se redujo a menos del 57%, y siguiendo con este patrón los viajes interdelegacionales eran más importantes, 32% que los viajes al interior de cada delegación, 24%; por su parte los viajes metropolitanos, los que cruzan el límite de la Ciudad de México y el Estado de México pasaron del 17 a casi el 22%, esto significa poco

más de 4.2 millones de viajes por día, manifestándose una tendencia de predominar más los viajes largos que los viajes cortos, lo que ha ocasionado importantes incrementos en el robo a pasajeros de transporte público con uso de violencia física y psicológica, así como el abuso sexual a mujeres de todas las edades, por lo que se necesita de una corresponsabilidad en materia de prevención y acción por parte de las autoridades locales, así como la coordinación con las empresas prestadoras de servicio y concesionarios.

Dentro de la Red de Transporte Público de la Ciudad de México destacan el Sistema de Transporte Colectivo Metro el cual constituye la infraestructura física, técnica y humana más importante con la que cuenta el Gobierno de la Ciudad, tiene una red de 200 kilómetros de doble vía, en 11 líneas y 175 estaciones, los cuales son recorridos por los más de 302 trenes que conforman el parque vehicular, realizando 1 millón 157 mil 490 vueltas anuales, lo que se traduce en una oferta de servicio de 3.4 millones de lugares anuales.

El Sistema de Transporte Eléctrico que cuenta con 17 líneas y un promedio de 344 unidades en operación; de igual manera el tren ligero cuenta con una longitud de 13 kilómetros y opera en promedio con 12 trenes en horas valle y 15 en horas de máxima demanda; la RTP cuenta con un parque vehicular aproximado de 1 mil 400 unidades, estos autobuses recorren diariamente 250 mil kilómetros en particular de las zonas de menores recursos económicos y permite regular el aforo de transporte público de pasajeros.

Así también dentro del transporte público se encuentran vigentes 916 rutas del transporte público concesionada, las cuales presentan a diario importantes hechos consecutivos de delitos en diversas modalidades.

Según la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, las carpetas de investigación iniciadas por delitos de alto impacto social presentan 158 robos a pasajeros en transporte público individual con violencia, así como 769 robos a pasajeros en transporte público colectivo con violencia. Las carpetas de investigación iniciadas por delitos de bajo impacto social indican 90 robos en transporte público individual sin violencia y 3 mil 240 robos en transportes públicos colectivos, 1 mil 680 al interior del metro sin violencia, 97 a bordo de microbús sin violencia, 329 a bordo de metrobús, 1 mil 134 a bordo de RTP, trolebús, tren ligero y

suburbano; 136 al interior del Metro con violencia y 633 a bordo de microbús con violencia, todas las cifras expuestas son reportadas de enero a diciembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México intensifique operativos de seguridad y vigilancia en los diferentes sitios y modalidades en la red de transporte público de la Ciudad de México.

Este punto de acuerdo es a nombre de la diputada Abril Trujillo Vázquez. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Juan Gabriel Corchado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted a nombre de la diputada Abril Trujillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la voz, ruego a la Secretaría pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que en un plazo de 15 días hábiles dé un informe detallado respecto a la construcción de la obra pública consistente en la ampliación de la Línea 5 del Metrobús que correrá de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos y si se han realizado los estudios correspondientes de suelo, así como de movilidad e impacto ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia Presidente.

La ampliación de la Línea 5 del Metrobús está planteada originalmente para añadir a ésta 35 estaciones y 20 kilómetros más de ruta que correrán de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos, beneficiando de acuerdo a lo manifestado en el proyecto a diversas colonias de las delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan y Coyoacán.

Planificar, proyectar, construir y conservar obra pública por parte del gobierno es indispensable debido al constante crecimiento de nuestra Ciudad. La obra pública contribuye a un desarrollo integral y armónico de las personas que en ella habitan, un ejemplo es el proyecto del Metrobús cuyo objetivo es ampliar la oferta del transporte público en la Ciudad de México mediante un sistema moderno de autobuses.

No obstante lo antes señalado, en días pasados los vecinos de distintas colonias de las Delegaciones por las que cruzará la ampliación de la Línea 5 del Metrobús se han acercado con el objeto de manifestar su preocupación e incertidumbre respecto a la construcción de esta obra, ya que manifiestan que la misma trae problemas de tránsito en las vialidades, así como ambientales.

Sobre todo lo que más preocupa a los vecinos son los hundimientos de suelo que pueda ocasionar ya que se han presentado incluso antes del comienzo de la misma, sobre todo en el tramo de Calzada de las Bombas que va de Cafetales a Miramontes, ya que según los especialistas dicho tramo se ubica en un suelo con depósitos lacustres muy blandos y comprensibles y altos contenidos de agua que favorecen la amplificación de las ondas sísmicas, por lo cual es común que se presenten hundimientos y hasta socavones, lo que podría afectar a las edificaciones aledañas a la obra.

Además de lo anteriormente señalado, residentes de la zona manifiestan que bajo calzada de Las Bombas cruzan ductos de PEMEX, de Gas Natural y de Agua, lo cual aunado a los posibles hundimientos, implican un grave peligro para los habitantes de las zonas y sus hogares.

Es de comentar que precisamente en esta zona en los diferentes recorridos que hemos realizado, porque además es una zona que corresponde en una parte al Distrito que hoy nos toca representar, los vecinos han planteado precisamente la falta de información que se tiene por las autoridades del Gobierno de la Ciudad, en el sentido que puedan dar a conocer en qué consiste el proyecto y de esta forma de manera conjunta poder ver la viabilidad de la misma.

Es de mencionar además que en esta zona fueron espacios en donde se sufrieron daños considerables por el pasado sismo, entonces hay una preocupación latente por tener información de lo que se pudiera ocasionar con la construcción de esta obra.

Es de comentar además que en diversos periódicos que circulan en la Ciudad de México, así como medios electrónicos, se pueden observar noticias que hablan de la tala de árboles que provocó la construcción de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús y de las posibles consecuencias ecológicas que traerá, así como de la molestia de vecinos y comerciantes de las distintas zonas por la construcción de las vialidades, aunado al cambio de ruta original y la posibilidad de que no se concluya el total de las estaciones en esta administración. Situación que da sólo incertidumbre a la población.

Por ello la razón de proponerles la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución para solicitar información exhaustiva y detallada al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, respecto a la construcción de la obra pública consistente en la ampliación de la línea 5 del Metrobús que correrá de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos y si se han realizado los estudios correspondientes del suelo, así como de movilidad e impacto ambiental, ya que es indispensable tener certeza sobre el estado jurídico actual que guarda la citada obra pública.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, muchas, muchas gracias.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición.

Para razonar el voto, tiene el uso de la Tribuna el diputado Martínez Vite, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Gracias, diputado Presidente.

La verdad yo pido a los compañeros diputados que nos puedan apoyar en este punto de acuerdo, ya que si hemos transitado por ese camino, uno de los objetivos de la construcción del Metrobús es sobre todo donde no existe transporte adecuado para que la gente se traslade, pero si nos damos cuenta en esa trayectoria ahí tenemos una línea del Metro, casi en la mayoría de ese recorridos.

Otros que conocemos bien la Glorieta de Vaqueritos, de por sí es un caos, ahora si llevamos una línea de Metrobús vamos a causar más problemas en esa Glorieta de Vaqueritos.

Entonces, yo creo que de verdad debe haber mucha responsabilidad para proponer esta nueva ampliación de la Línea 5 de Metrobús, yo creo que no es conveniente, que se analice, que se haga un buen recorrido y un buen análisis y yo creo que se darán cuenta que no hay necesidad de ampliar esta línea de Metrobús.

Por eso pedimos a todos los compañeros diputados que nos ayuden para que este punto de acuerdo sea aprobado y se revise adecuadamente la propuesta que está llevando a cabo el Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Vite. ¿Existe algún otro diputado o diputada que quisiera razonar su voto?

No habiendo quién haga uso de la Tribuna, solicito a la Secretaría pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a discusión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal motivo, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a fin de que mediante la donación del inmueble en el que se localiza el Parque Bicentenario se pueda preservar dicha área de valor ambiental para la zona norponiente de la Ciudad de México, evitando la especulación inmobiliaria, en defensa del derecho a un ambiente sano de quienes habitan la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Aprovecho para saludar a todas y cada una de las personas que nos hacen favor de acompañar en este recinto alterno, y a mis compañeros diputados todos.

Por economía parlamentaria daría solamente lectura a un resumen, solicitando se incluya el texto íntegro en el Diario de los Debates.

En 1933, antes incluso de la Expropiación Petrolera, la compañía El Águila puso en operación una refinería, la cual ocupaba en un inicio 60 hectáreas y con el tiempo incrementó su tamaño a 174 hectáreas al extender sus actividades. La refinería fue nacionalizada en 1938 por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, junto con el resto de la industria petrolera.

El Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México 1995-2000 planteó en su Apartado Sexto la recuperación ecológica y el abatimiento de la erosión, la realización de un proyecto para construir y operar un parque en el terreno que ocupó la ex refinería.

A partir del cierre de la ex refinería se iniciaron los trabajos de demolición y desmantelamiento de las instalaciones y su traslado a otras refinerías en el país. Este proceso se llevó a cabo durante los años 90.

En mayo de 2007 se anunció la construcción de un parque en la parte norte de los terrenos o predios originales de la ex refinería, una superficie de 55 hectáreas donadas a la SEMARNAT.

El parque se dedicó a los héroes de la Independencia de México y formó parte de las obras para conmemorar este hecho heroico, de ahí su nombre *Parque Bicentenario*.

El Parque Bicentenario cuenta con varias áreas recreativas, educativas, un jardín botánico, entre otras instalaciones propicias para la diversión, el descanso y el entretenimiento. Está dividido en 5 grandes áreas temáticas: la primera que se descubre justo después de cruzar la entrada es el jardín Natura que sorprende por su bellos invernaderos, canales, estanques, chinampas, tulares, plazas y estilizadas estructuras geométricas que son el abrigo de talleres creativos y de imaginación.

Por otra parte, de acuerdo con el informe especial Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México presentado el pasado 20 de julio por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las áreas verdes son consideradas un elemento indispensable para la vida en la Ciudad debido a los servicios ambientales que ofrecen, al generar oxígeno y retener las partículas contaminantes del aire, al servir como barreras naturales para el ruido y de ser el espacio idóneo para el esparcimiento, la cultura, el deporte, el descanso, además de que forman parte de la imagen urbana, entre otras cosas.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para considerarlo de urgente y obvia resolución:

La proposición con punto de acuerdo dice lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, a que done a la Ciudad de México el inmueble federal ubicado en avenida 5 de Mayo número 290 colonia San Lorenzo Tlaltemango, en los límites de las delegaciones Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, espacio en el cual se erige el Parque Bicentenario, área ambiental de especial relevancia para la zona norponiente de la capital de país y que bajo los criterios de la Secretaría a su digno cargo ha sido catalogado como ocioso e improductivo y no necesario para los fines inicialmente concebidos por el mismo.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, licenciada Soraya Pérez Munguía, a que por su especial relevancia para el beneficio de la población de la Ciudad de México, el inmueble federal ubicado en avenida 5 de Mayo número 290 colonia San Lorenzo Tlaltemango, en los límites de las Delegaciones Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, espacio en el cual se erige el Parque Bicentenario, sea donado a la Ciudad de México y se detenga su entrega al dominio de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que el lugar pueda ser preservado y continúe siendo un área verde de valor para la comunidad residente en la zona, a fin de dar cumplimiento a las normas internacionales en la materia.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se autoriza y se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades respecto al inmueble ubicado en Fernando Montes de Oca 61 colonia Condesa delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Solicitar instruya se integre el documento que previamente hemos enviado a Servicios Parlamentarios para sustentar el siguiente punto de acuerdo.

Si la Presidencia me permite antes de entrar de lleno al punto, quisiera yo emitir desde esta tribuna nuestra felicitación a *La Prensa*, el periódico que el día de ayer cumplió 90 años, nueve décadas de dar servicio a un importante número de lectores. Gracias a *La Prensa* nosotros tenemos un público muy importante de asiduos lectores a los medios impresos de comunicación.

Asimismo el día de hoy se cumplen 150 años de la fundación de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, y traigo eso a colación a efecto de exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc y a las autoridades involucradas en materia de desarrollo urbano a efecto de que en un plazo no mayor a 15 días naturales instalen una mesa de trabajo conjunta en la que se convoque al Alcalde Electo de Cuauhtémoc, así como a las concejales y concejales electos a fin de que informen sobre cualquier polígono de actuación, permiso solicitado o autorización existente respecto a cualquier actuación o proyecto de construcción que se corresponda

al predio ubicado en las Calles de Fernando Montes de Oca número 61 en la colonia Condesa de esta delegación Cuauhtémoc.

Lo anterior es derivado de una exigencia vecinal y ciudadana que al suscrito le han expresado de manera personal y hemos acudido hasta ese espacio que hasta el día de hoy ocupa las instalaciones de uno de los deportivos particulares más reconocidos de la colonia Condesa, mismo que ha cerrado sus puertas en función a la posibilidad de construir algo que nos se precisa, algo cuyas dimensiones se desconoce, algo que se teme sea una torre de 12 pisos en un área patrimonial que solamente autoriza alturas máximas de 3 niveles que es la que tiene el propio deportivo.

Sí es verdad que un particular puede hacer en este país aquello que la ley le permita sobre su propiedad, pero no es menos cierto que quien adquiere la propiedad debe ante todo de garantizar el cumplimiento de la norma y la ley y lo que tememos es de que se haya creado uno de esos famosos sistemas de actuación por cooperación, esos que tanto pulularon durante este final de administración y que a la colonia Condesa le han generado sensibles pérdidas como es el Teatro *Foro Shakespeare*. Eso no lo vamos a permitir.

Por ello estamos pidiendo hoy el establecimiento de esa mesa de negociación a efecto de que se cumpla con lo que dispone el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, la Norma de Zona Patrimonial y no se quiera anteponer un Sistema de Actuación por Cooperación que no fue aprobado por ningún vecino.

Por su apoyo, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alfonso Suárez del Real, no sé si me acepte una pregunta, igual y no entendí bien.

¿Es convocar a los concejales y al Alcalde electo?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* A una mesa de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Me permitiría hacer uso de la Tribuna, si me ayuda en la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con gusto. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Corchado hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Creo que el punto de acuerdo es muy claro, una vez hecha la pregunta, el tema central sobre el inmueble creo que no está a discusión, ¿qué me preocupa? La realidad. ¿Y por qué mi pregunta?

No creo que tuviésemos o pudiésemos más allá de hacerlo, el poder convocar a un poder que realmente en este momento, aunque bien cierto es electo, la realidad es que todavía no toma funciones. Yo sé que es difícil entre lo que se cierra y lo que inicia, pero creo que no estamos en facultad de hacer una convocatoria a autoridades, más allá de que hayan sido electas, que estén en este momento en funciones. Estarán en funciones a partir de la fecha que está marcada, pero creo que en este momento no podría en el caso de un servidor, votar a favor en ese razonamiento.

Yo lo que le propondría en razón de poder votarlo a favor, es que se convoque a los interesados y seguramente ellos son parte de esos interesados, pero no podríamos hacer una convocatoria expresa para una autoridad que aún no está vigente, más allá de que ya sean electos. Digo desafortunadamente estamos en el proceso de que no acaba de morir lo que termina y no acaba de nacer lo que va a empezar.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. Se acepta la precisión, tiene usted toda la razón.

Lo pertinente en este momento es que el texto quede como una mesa de trabajo conjunta en la que se convoque a los interesados, afín de que se informe sobre el polígono de actuación.

¿Algún otro orador quisiera hacer uso de la Tribuna?

No habiendo quién más haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con la adecuación señalada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales respecto a diversas áreas ocupadas por el Poder Ejecutivo en el espacio en donde se localiza el Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el siguiente punto de acuerdo al Diario de los Debates y en consecuencia sólo daré lectura a los puntos medulares.

A nombre del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera me permito presentar este punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la titular del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales respecto a diversas áreas ocupadas por el Poder Ejecutivo en el espacio donde se localiza el Bosque de Chapultepec.

Lo anterior con el objetivo de que en el terreno en el que se erige el inmueble denominado Los Pinos, así como las áreas que ocupa, reciban el mantenimiento correspondiente para su entrega a la próxima administración, y que el área que ha sido ocupada por el Poder Ejecutivo pueda ser desalojada y restaurada en un estado original, a fin de que sea entregada como espacio público, toda vez que este es un espacio emblemático tanto por su valor histórico como por su valor ambiental y social, al ser una de las áreas verdes en el centro de cualquier ciudad, superando incluso al *Central Park* de Nueva York, así como por albergar museos y zonas culturales de convivencia e intereses para la población de la Ciudad de México.

Por otro lado, el 2 de diciembre del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal el Bosque de Chapultepec. El artículo 2° de dicho decreto sostiene que la declaración tiene por objeto establecer un régimen tendiente a la conservación, restauración y rehabilitación de los recursos naturales que proporcionan servicios ambientales al área metropolitana de la Ciudad de México, entre los que destaca la regulación de la temperatura y de la humedad, el control del ruido, la recarga de mantos acuíferos y la captura de los contaminantes atmosféricos y la conservación de valores escénicos y paisajísticos, aunado a la preservación del valor histórico, cultural, turístico y recreativo de la zona.

Por lo señalado anteriormente, se establece claramente que por ser de utilidad pública y de interés social se priorice la salvaguarda del Bosque de Chapultepec por sobre intereses particulares.

Los Pinos, la llamada casa del pueblo, es todo menos para el pueblo. A lo largo de su historia ha tenido diversas remodelaciones por comodidad y capricho de los mandatarios que han habitado, varios de sus inquilinos han anexado a la residencia varias hectáreas del Bosque de Chapultepec y gastado millones de pesos en remodelaciones inadmisibles que han afectado las áreas protegidas.

Actualmente 11.9 hectáreas, en el caso de Los Pinos, incluyen sus jardines; más de 4 hectáreas frente al Molino del Rey, donde hay un monumento, el Estado Mayor tiene estas 4 hectáreas de búnker, como colchón para que los autos no pasen frente a Los Pinos; después el Cuerpo de Guardias Presidenciales tiene otras 5 hectáreas; y luego el Cuartel General de las Guardias Presidenciales otras 3.4 hectáreas, más adelante del

Auditorio Nacional un área de .7 hectáreas, más todo lo que ocupa el Campo Marte. Si sumamos todas estas partes son más de 42 hectáreas. Lamentablemente todo esto podría tener uso de carácter social.

La residencia alberga varios valores arquitectónicos de importancia histórica como el Molino del Rey, alterado por la remodelación, inicialmente era de piedra y actualmente es blanco y aplanado; los restos de un acueducto histórico, el rancho de *La Hormiga*, hoy casa *Lázaro Cárdenas*, y la residencia principal casa Miguel Alemán, todas bellezas arquitectónicas deben de estar para el disfrute público, ya que alberga parte importante de la historia y cultura contemporánea de nuestro país.

El espacio físico que ocupa actualmente Los Pinos es infinitamente superior al de las dimensiones de lo que fue el Molino del Rey, y si bien es cierto que las condiciones deberían ser dignas para albergar a la familia de los diversos Presidentes que la han habitado, también es cierto que las aplicaciones y modificaciones han sido para sostener lujosos y excesivos y a costa de los espacios públicos, que se han visto sustancialmente reducidos, en detrimento de los derechos de quienes habitan la capital del país.

Como ya se ha anunciado una de las principales tareas dentro del próximo sexenio será el retorno de estos espacios públicos a beneficio de la población, como un espacio cultural que será sumado a su lugar correspondiente que es el Bosque de Chapultepec.

Por lo tanto es necesario para los trabajos de transición que todas las instancias realicen los preparativos necesarios para los procesos de entrega-recepción, presentando en todo momento lo que para tales efectos marquen las leyes y reglamentos correspondientes, lo que incluye la entrega de los inmuebles y espacios que hayan sido ocupados por los gobiernos y sus administraciones, en buen estado y con puntualidad eficiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez así como a la jefa delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, a que emprendan acciones conjuntas a efecto de salvaguardar el área protegida denominada Cerro de la Estrella, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Solicitar como siempre sus instrucciones a efecto de que el documento que hemos enviado previamente a Servicios Parlamentarios se integre al Diario de los Debates a efecto de sustentar la intervención que haremos en este momento.

Primero. Reconocer que ha habido acciones por parte tanto del Gobierno de la Ciudad de México como del Gobierno Delegacional a efecto de recuperar el área denominada *Las Cufas en el Cerro de la Estrella*. Esto es loable que se haya hecho antes de presentar el

punto de acuerdo a consideración de ustedes y por ello simple y llanamente me centraré en el cuarto resolutivo del mismo punto de acuerdo.

Estamos solicitándole a los Gobiernos Delegacional y de la Ciudad de México que garantice la protección íntegra del *Cerro de la Estrella* atendiendo a la resolución dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Gutiérrez Soler contra el Estado de Colombia*, en el sentido de velar por el respeto espiritual del patrimonio cultural de los pueblos y barrios originarios.

La introducción de esta premisa legal asumida por el Estado Mexicano al haber ratificado esta sentencia nos lleva a un nuevo nivel de protección del patrimonio cultural. Estamos hablando del patrimonio espiritual y en ese sentido el *Cerro de la Estrella* adquiere una nueva dimensión ante los ojos de quienes tienen la obligación de velar por ese patrimonio, toda vez que el *Cerro de la Estrella* es un hito del quehacer cultural de Mesoamérica en el Valle de Anáhuac, ya que ahí se encuentran tanto vestigios anteriores a la Fundación de México Tenochtitlán, como un uso intensivo cada 52 años desde el 1325 que se funda la Ciudad de México hasta prácticamente la caída de México Tenochtitlán, y no obstante la dominación española, las y los habitantes de los pueblos originarios de los Ocho Barrios como los denominan hoy, siguen acudiendo de manera ritual al *Cerro de la Estrella* y a sus cuevas a efecto de llevar a cabo actos que constituyen ese patrimonio espiritual del cual habla la resolución dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por ello traemos a colación este punto de acuerdo y sometemos a consideración del Pleno, agradeciendo de antemano que permitamos que sea esta VII Legislatura, la última de la Asamblea Legislativa, la última del régimen estatutario, la que enarbole este nuevo nivel de defensa de los derechos culturales de los pueblos y barrios originarios que estriba en la defensa del patrimonio espiritual en este caso específico del *Cerro de la Estrella*.

Por su apoyo, gracias. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente de manera económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las instancias federales competentes intervengan y revisar el convenio modificadorio impuesto por la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en detrimento de los permisionarios que actualmente prestan el servicio de taxi en dicha terminal aérea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria leeré un resumen y pido que se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Permisionarios del Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros con origen y destino en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han salvado diversos convenios individuales para la prestación de servicio de taxi con la Empresa de

Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Primero.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos y 55 fracciones VII, IX y XII del Reglamento, el Servicio de Transportación Terrestre en su modalidad de taxi en las terminales aéreas del país, se clasifica como un servicio aeroportuario por lo que para poder trabajar en esta zona federal los permisionarios de dicho servicio deben contar con la autorización del ente administrativo. En el caso del Aeropuerto Benito Juárez se trata de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Segundo.- Recientemente un grupo de permisionarios que desde 2008 celebraron convenios individuales para la prestación del servicio de taxi con la citada Empresa de Participación Estatal, han sido obligados a firmar un convenio modificatorio que atenta contra lo establecido en el documento original.

Tercero.- Este convenio modificatorio establece que el cobro para la prestación del servicio de taxi se realiza a través de un tercero en cajas expendedoras de boletos ubicadas en las instalaciones del aeropuerto.

Cuarto.- Dicho procedimiento omitió además someter a concurso la adjudicación del contrato de arrendamiento para los locales comerciales que esta nueva empresa comercializadora de boletos de taxi utiliza, lo que implica una grave trasgresión al Capítulo Cuarto del Manual para la Comercialización de Servicios Aeroportuarios Complementarios y Comerciales.

Consideraciones:

Primero.- La fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano legislativo para conocer, analizar y exponer este tipo de eventualidades administrativas ante las instancias federales correspondientes.

Segundo.- Los permisionarios señalan como responsables de estos actos violatorios de la ley a diversos servidores públicos, entre ellos el Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al Subdirector de Terminal y Supervisor de Transportación Terrestre, así como al Director General Adjunto Jurídico del Aeropuerto, por lo que el párrafo primero del artículo 13 nos obliga a solicitar la intervención de la autoridad competente, derivado toda vez incluso de la competencia desleal que sufren a través de las empresas de aplicación.

Como consecuencia de ello presentamos el siguiente punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Se solicita al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a las instancias federales competentes intervengan en revisar el convenio modificador impuesto por la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México SA de CV, en detrimento de los permisionarios que actualmente prestan el servicio de taxi en dicha terminal aérea.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno capitalina y a la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos a etiquetar dentro sus respectivas competencias los recursos necesarios para la adquisición de 10 ambulancias a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, recurso que deberá ser contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y en la propuesta presupuestal que sea remitida al Jefe de Gobierno por el organismo descentralizado en cuestión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El derecho a la salud, como es de conocimiento general, es una prerrogativa de carácter universal y que nuestra Constitución tutela. Por ello es que dentro del grueso de nuestra legislación, tanto local como federal, se pueden observar diversos ordenamientos jurídicos en pro de proteger e impulsar este derecho. Asimismo es de destacar que en este mismo ordenamiento jurídico de igual forma se protege el derecho a la vida.

Ejemplo de lo anterior es la Ley General de Salud en el ámbito Federal, mientras que en lo local contamos con la Ley de Salud del Distrito Federal, ordenamientos los cuales cuentan con diferentes ámbitos de validez y marcos de actuación, pero ambos definen a la salud como el más alto nivel de bienestar físico, mental y social y no sólo como la ausencia de enfermedades o afecciones.

Aunado a lo anterior y como sabedor de lo que hasta el momento ha expresado el gobierno capitalino, en donde ha emprendido diversas políticas públicas con la única finalidad de beneficiar al colectivo social que habita dentro de la Ciudad de México.

Partiendo de lo expresado con antelación y atendiendo a las facultades con las que cuenta el heroico Cuerpo de Bomberos capitalino, es posible vislumbrar que esta

corporación desde su fundación hasta el día de hoy vela por la vida y la salud de las personas.

El heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México ya cuenta con plataformas giratorias, grandes bombas contra incendios, torres de agua, equipo para emergencias químicas para combatir desde incendios en casa, oficinas, fábricas, bodegas o incendios forestales, hasta incendios de aeronaves o siniestros con productos derivados del petróleo, y una gran diversidad de emergencias. Es que esta heroica corporación tiene a su cargo un sinnúmero de tareas las cuales van desde el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios hasta la realización de labores de salvamento y rescate de personas, facultades las cuales obedecen a los valores de esta corporación, que es el valor, el honor, la lealtad y el sacrificio.

Lo anterior encuentra su justificación ya que esta heroica corporación actualmente cuenta entre sus haberes con 2 ambulancias de primer contacto para toda la Ciudad, ambas unidades en promedio atienden 37 servicios diariamente, de tal manera que al ser únicamente 2 unidades con estas características, es de presumir que resulta sumamente complicado cubrir la totalidad de servicios en los que se requieren unidades médicas. Con el incremento de unidades médicas a favor de esta corporación los servicios cubiertos se incrementarían en más de 400%, disminuyendo así los tiempos de respuesta, y es que se debe recordar que unos segundos es la diferencia entre perder o salvar una vida.

El ejemplo más claro fue el ocurrido el 19 de septiembre de 2017 donde la emergencia fue de tal magnitud que el Cuerpo de Bomberos capitalino se vio rebasado. La intención de dotar con más ambulancias a esta corporación es que cuando se solicite la intervención de los cuerpos de emergencia ante una eventualidad lleguen no solo los camiones y personal de la corporación, sino también una ambulancia con personal capacitado que podrá atender en el sitio a la persona, valorando su traslado a un nosocomio.

Compañeras y compañeros diputados, como representantes de la sociedad es nuestro deber velar porque todas las prerrogativas consagradas en nuestra Carta Magna y de las que ella se deriven sean cubiertas en su totalidad.

Mediante esta proposición exhorto a esta soberanía a equipar de mayor y mejor manera aquellos que de manera desinteresada e imparcial se juegan la vida a diario por su prójimo. Debemos contar con corporaciones de emergencia de primer nivel para que se pueda garantizar ampliamente que ante la aparición de cualquier eventualidad o desastre

natural, la capital del país se encuentre en posibilidad de salvaguardar la integridad, la salud y la vida de sus habitantes.

Por lo que pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno capitalina y a la Junta de Gobierno del heroico Cuerpo de Bomberos, a etiquetar dentro de sus respectivas competencias los recursos necesarios para la adquisición de 10 ambulancias a favor del heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, recurso que deberá ser contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y en la propuesta presupuestal que sea remitida al Jefe de Gobierno por el organismo descentralizado en cuestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente de forma económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se instruye al Oficial Mayor y al Tesorero, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se homologue el salario de todas y cada una de las mujeres que desempeñen algún tipo de cargo de confianza dentro de la estructura de este honorable Organismo Legislativo, ya que tenemos como ejemplo a la Dirección General de Normatividad la cual es encabezada por una mujer y por razones desconocidas la percepción recibida por su labor es claramente inferior si la comparamos con otras Direcciones Generales incluso de la misma Unidad Administrativa, las cuales por cierto son encabezadas por hombres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias diputado Presidente.

Solicito a Servicios Parlamentarios y a la Presidencia que de manera quede en el registro el punto de acuerdo tal cual fue pasado a dicha Comisión.

El día de hoy tengo qué hacer este planteamiento porque dicen que el buen juez por su casa empieza.

Esta Asamblea Legislativa en diferentes momentos hemos hecho planteamientos en materia de equidad de género y desafortunadamente a veces cometemos injusticias y nos olvidamos incluso de los propios de esta casa.

Este punto de acuerdo lo planteo porque resulta que tenemos personal sobre todo de honorarios, directores, en el caso muy claro de una directora que me parece creo que es la única directora de esta Asamblea Legislativa y por algún motivo, no sé cual, gana menos que cualquiera de sus homónimos u otras direcciones, pero no encontramos otro motivo que el único es que sea mujer. Yo creo que en este sentido esta Asamblea Legislativa no podría cerrar sin tener este tipo de adeudos, pero sobre todo sin hacer los señalamientos y enmendar el problema citado.

Es por ello que me pongo y propongo a esta Diputación Permanente un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en la cual instruyamos de manera inmediata al Oficial Mayor y al Tesorero, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se

homologuen de manera inmediata el salario de todas y cada una de las mujeres que hayan desempeñado o desempeñen algún tipo de cargo de tipo de confianza dentro de la estructura de este Organismo Legislativo.

Insisto, teniendo como ejemplo claro esta dirección. Creo que tenemos que cerrar bien esta Legislatura y lo primero es pues también haciéndole justicia a los propios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Martínez Vite para razonar su voto hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que todos los diputados que estamos aquí en esta Permanente, siempre se ha luchado por la equidad de género, que inclusive se han cambiado las leyes ahora en las representaciones proporcionales, que ya se debe de cumplir un número determinado tanto de compañeras y compañeros, mujeres y hombres, hemos ido avanzando.

A mí no cabe en la mente cómo aquí en este Recinto haya un maltrato a las compañeras. Yo creo que eso se tiene que corregir; se tiene que corregir de inmediato, porque si no es mentira lo que venimos a decir a Tribuna, que estamos por el cambio, que estamos por la igualdad, como muchas veces lo hemos manifestado desde esta Tribuna.

Ya dejemos el discurso, creo que vayamos a los hechos, sería un buen gesto de parte de las personas que tienen que actuar, para que esto se componga y lo más pronto posible sea la compañera homologada como tiene que ser, como una directora y sobre todo,

sobre el salario que está ganando un director, sea hombre o sea mujer, no debe de haber ninguna distinción.

También lo decimos porque próximamente nosotros en MORENA vamos a tener como Coordinadora a una mujer y yo creo que toda compañera merece respeto y el respeto también está respetando el conocimiento, las cuestiones laborales y en todos los aspectos.

Yo quisiera pedirle al diputado Corchado que nos dé oportunidad al grupo parlamentario de MORENA suscribir este punto de acuerdo y claro que estamos a favor de este punto de acuerdo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Vite. ¿Diputado Corchado, acepta la suscripción del grupo parlamentario?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta.

¿Existe algún otro diputado o diputada que quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo quién lo solicite, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputados.

Antes de dar la conclusión a esta sesión, me gustaría hacer un señalamiento, sobre todo se va a volver a girar un oficio recordándole a los diputados ausentes de la Diputación

Permanente, que deberán asistir a la siguiente sesión y sobre todo señalarles, en mi oficina hemos recibido diferentes oficios de justificación de algunos diputados diciendo que por algunos otros motivos agendados no han asistido a estas sesiones, recordarles a estos diputados que su primer obligación es acudir a sesión.

Entonces también lo haremos de manera por escrito, diciéndoles que ya no se les van a recibir esos justificantes, salvo que sean justificantes médicos que están considerados en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, instándoles a que ponderen su participación en la sesión antes de asistir a cualquier otro tipo de actividad de corte legislativo, salvo aquellos que sean de carácter oficial y mandatados también desde esta misma Presidencia o propiamente por la Presidencia de la Comisión de Gobierno, que serían los únicos motivos por los cuales se harían las justificaciones correspondientes.

Asimismo, como es costumbre de esta Presidencia, se hace la solicitud a Servicios Parlamentarios gire los oficios tanto al Oficial Mayor como al Tesorero para que a los diputados no asistentes a la sesión del día de hoy les sean descontados los emolumentos de este día. Muchas gracias a los que asistieron el día de hoy.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá lugar el día miércoles 5 de septiembre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:50 Horas)

